

SALIDA	29016264 -
	2022/29016264/M000000000018
	Fecha: 25/02/2022

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral - 29700242, sito en la calle Julio Verne, 6. y al I.E.S. Torre Atalaya - 29701064, sito en la calle Navarro Ledesma, 170.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias, 29 plazas en el I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral - 29700242, 10 plazas en el I.E.S. Torre Atalaya - 29701064, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 44 plazas en el I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral - 29700242, 14 plazas en el I.E.S. Torre Atalaya - 29701064.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Carmen de Burgos - 29009338, C.E.I.P. Almudena Grandes - 29016185, C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano - 29011345 y C.E.I.P. María Zambrano - 29006155.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 163 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 57 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Carmen de Burgos - 29009338, 56 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Almudena Grandes - 29016185, 26 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano - 29011345 y 24 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. María Zambrano - 29006155.

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2022/29016264/M000000000017 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y página web de este centro, en horario de 9:00 - 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo

VERIFICACIÓN	LYjjiHuzblsMdq5bi7e6lDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
DÍAZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER Coord. 7D, 4D N.º.Ref: 0009991			25/02/2022 14:10:49
WUCHERPFENNIG GAMINDE, ALVARO			25/02/2022 14:12:33

SALIDA	29016264 -
	2022/29016264/M000000000018
	Fecha: 25/02/2022

ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	3	0	3

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	180	29	163	0
2º de E.S.O.	180	181	0	0
3º de E.S.O.	210	211	0	0
4º de E.S.O.	150	161	0	0

En Málaga, a 25 de febrero de 2022

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Wucherpfenning Gaminde, Álvaro. Fdo.:Díaz Martín, Francisco Javier.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29016264

Fecha generación: 25/02/2022 14:09:57

VERIFICACIÓN	LYjjiHuzblsMdq5bi7e6lDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
DÍAZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER Coord. 7D, 4D Nº.Ref: 0009991			25/02/2022 14:10:49
WUCHERPFENNIG GAMINDE, ALVARO			25/02/2022 14:12:33